

ACTA N.º 2

ACTA DE BAREMACIÓN DE SITUACIÓN Y ENTREVISTA ALUMNADO-TRABAJADOR

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

PROYECTO: ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM

EXPEDIENTE: FETFO/2019/18/03

LOCALIDAD:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem, modificada por la Orden 19/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen a las 9 horas del día 21 de mayo de 2019 en las oficinas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sito en Plaza Constitución, nº5, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la valoración de los apartados "situación" y "entrevista" de las personas candidatas a formar parte del Programa Mixto de Empleo y Formación *Escoles d'ocupació Et Formem* denominada "**ET FORMEM GUARDAMAR 2019**", actuando como Secretario/a D./Dña Antonio Sixto Lucas Salar

El/La Presidente/a, D./Dña. Almudena Fernández Más, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto y tras el estudio de la documentación y entrevistas realizadas a las personas candidatas, se publican las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los ítems de "situación" y "entrevista" adjuntos a esta acta.

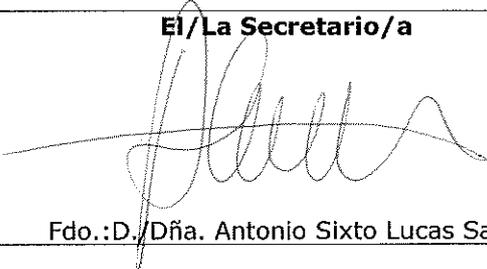
La fase de entrevista ha sido realizada por los miembros de la Comisión Mixta, Dña. Almudena Fernández Más, en representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) y D. Antonio Sixto Lucas Salar, en representación de la entidad promotora.

Habiendo participado Dña Verónica Guirao Ortiz, en representación de la entidad promotora, en la fase de baremación de la documentación aportada por los candidatos a los puestos de alumno-trabajador.

Se dispone de un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para presentar reclamaciones.

Finalmente, el/la Presidente/a da por concluida la sesión siendo las **14 horas** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El/La Presidente/a VºBº	El/La Secretario/a
	
Fdo.:D./Dña. Almudena Fernández Más	Fdo.:D./Dña. Antonio Sixto Lucas Salar